

## ANEXOS

### 1.CATÁLOGO DE JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

#### 1.1 JUSTIFICACIÓN

Actualmente, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal está construyendo un Sistema Integral de Información que comprende los diferentes sistemas de información con los que hoy en día cuenta la institución, y que se encuentran aislados con diferentes criterios de recopilación de datos, lo que impide contar con estadística uniforme y confiable. Por ejemplo, en la estadística que se genera en materia jurisdiccional, los criterios de registro de información se encuentran dispersos, y por consiguiente, las clasificaciones que cotidianamente manejan tanto la Oficialía de Partes Común del Tribunal en su sistema de registro, como la que obtiene la Dirección de Estadística de la Presidencia en los formatos de informe mensual, que mes a mes requiere a las Salas y Juzgados, no coinciden, lo que produce dificultades para el procesamiento de la información, toda vez que al no ser coincidente, puede poner en duda la veracidad y certeza de la información con que cuenta el Tribunal, y por lo tanto, no sea útil para la toma de decisiones.

La Dirección Ejecutiva de Planeación en coordinación con la Dirección de Estadística de la Presidencia, llevaron a cabo un importante esfuerzo en el año 2010, dando inicio a un proceso de homologación de información mediante el diseño de los contenidos de los formatos de informe mensual que deben rendir los juzgados de primera instancia y los juzgados de paz en materia civil, en el que se incluyó una primera clasificación de juicios y procedimientos conforme a los criterios establecidos en el Catálogo.

Por esta razón, es necesario homologar los criterios de la Oficialía de Partes Común, y de la Dirección de Estadística de la Presidencia, con lo establecido en el “Catálogo de Juicios y Procedimientos para Fines de Registro Estadístico”, autorizado y vigente para el Tribunal, bajo la nueva denominación de “CÁTALOGO DE JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL” con la finalidad de que todas las instancias que conforman el Tribunal cuenten con la misma información, facilitando su flujo y manejo y que, así mismo, sea una herramienta flexible para todos los órganos jurisdiccionales de las materias civil y familiar que integran el Tribunal.

Por último es necesario destacar que el documento que se presenta para la autorización del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal y al Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal será de utilidad, no sólo con efectos estadísticos sino en la construcción de los Sistemas de gestión judicial que apoyan una gestión moderna de los órganos jurisdiccionales, en razón de ello el nombre del documento, ha sido modificado.

## 1.2 UTILIDAD DEL CATÁLOGO

La toma de decisiones tendientes a dar solución a problemas que enfrenta la administración de justicia en la actualidad, debe basarse en información verídica y comprobable, que permita conocer las características de cada uno de ellos para valorar si las acciones que se adopten son las más convenientes y adecuadas para resolverlos.

Por ello, el Tribunal debe redoblar esfuerzos día con día para mantener la confianza y legitimidad de la sociedad en su labor de impartir justicia, ya que los justiciables son los principales críticos y observadores del desarrollo de las instituciones a su servicio.

Para conocer el grado de desempeño y calidad de la justicia que se administra, es necesario establecer mecanismos de medición reales y objetivos, a través del diseño y seguimiento de indicadores, mismos que se nutren de datos estadísticos.

Que en un primer plano, los indicadores que se utilicen para conocer la labor desempeñada por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como de los servidores públicos que lo integran, pueden consistir en aspectos cuantitativos.

Cuantitativamente, en materia de procesos, juicios o procedimientos, deben diseñarse mecanismos más eficaces que posibiliten con toda exactitud la cuantificación de los mismos, lo cual no podrá lograrse si no se dota al sistema estadístico de un orden racional, homogéneo y coherente que permita identificar con claridad los conceptos a medir.

Se requiere saber cuántos juicios o procesos judiciales conoce el Tribunal en un año, cuántos de ellos se resuelven, en qué tiempo y en qué forma se resuelven, qué cargas de trabajo enfrentan los órganos judiciales y si trabajan en condiciones óptimas o con sobrecargas por encontrarse rebasados de sus capacidades de operación, qué tipo de procesos se siguen para medir su incidencia y qué acciones procesales se plantean con mayor frecuencia.

Si se tienen bien definidos los conceptos que se medirán con criterios uniformes, podremos conocer dicha información fácilmente, con lo que se enriquecerá el conocimiento de cómo y en qué condiciones opera la Institución.

La toma de decisiones para mejorar la administración de justicia sólo puede estar basada en la experiencia y conocimientos de la función jurisdiccional, pero el primero de estos dos factores resulta de gran trascendencia ya que el conocimiento empírico permite evaluar objetivamente las decisiones que se han tomado en el pasado y si han resultado eficaces para el propósito que perseguían. Esto también permitirá tomar decisiones para prever problemas futuros.

La estadística judicial resulta ser una herramienta fundamental para el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

El Catálogo de Juicios y Procedimientos por Materia, al igual que el Catálogo Único de Delitos para fines de registro estadístico, pretende establecer criterios uniformes, homogéneos y coherentes para el registro de la información estadística.

### 1.3 CRITERIOS DE CATALOGACIÓN

Buscando lograr una estructura simple, ordenada y consistente, el presente Catálogo se divide en dos grandes apartados: el primero se refiere a juicios o procesos cuya característica principal es la de ser contenciosos y que se traman ante algún órgano jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. El segundo gran apartado se refiere a procedimientos en sentido estricto, no contenciosos, a actos prejudiciales o preparatorios a juicio, así como a trámites y despacho de asuntos en apoyo a otras autoridades jurisdiccionales.

El Catálogo de Juicios contiene indicadores cuantitativos para medir el volumen de juicios o procedimientos que cada año el Tribunal inicia a instancia de parte, abarcando todas las materias del derecho adjetivo en que la legislación otorga competencia para conocer al Tribunal, así como todo procedimiento o trámite que para la Institución represente una carga de trabajo y un costo económico presupuestal.

Es decir, que todo aquel procedimiento en sentido amplio de carácter judicial que conoce el Tribunal y al que le es dado un número de identificación de juicio y que ingresa a través de los conductos legalmente establecidos, será materia de registro estadístico.

Para obtener una estadística consistente y confiable es necesario primeramente definir los cuatro conceptos básicos de registro que habrán de utilizarse, de acuerdo al esquema de operación del Catálogo.

El primer concepto de registro corresponde a la materia, es decir a las ramas del derecho sustantivo a las que correspondan los derechos subjetivos de las partes en los procedimientos, siendo las materias civil, mercantil, familiar y de paz, de las que corresponde conocer a los juzgados, civiles, familiares y de paz civil, respectivamente. Con la particularidad de que los juzgados civiles conocen de materia civil, de arrendamiento inmobiliario y mercantil, ésta última por competencia concurrente con órganos jurisdiccionales federales.

Por lo anterior este rubro se identificará con la sigla (M), teniendo como opciones disponibles para Primera Instancia las referentes a las materias civil, mercantil y familiar, y para justicia de paz únicamente las opciones, civil y mercantil, distinguiéndose cada una de las materias por una clave alfanumérica de tres dígitos.

El segundo rubro corresponde al tipo de juicio o procedimiento judicial de que se trate, que contempla el derecho procesal en cada una de las materias del rubro anterior, distinguiéndose el juicio ordinario de otros que se tramitan con formalidades distintas o por poseer características distintas, los cuales han recibido la denominación común de juicios especiales.

Este rubro se identificará con la sigla (J), en caso de tratarse de un juicio, y con la sigla (P), en caso de tratarse de un procedimiento en sentido estricto, distinguiéndose cada uno de los juicios o procedimientos por una clave alfanumérica de cuatro dígitos.

Al final del Catálogo de procedimientos, aparecen dos notas aclaratorias (\*) (\*\*), que se refieren, la primera, a la Jurisdicción Voluntaria y la segunda, a los Actos Prejudiciales en su modalidad de Providencias Precautorias.

El tercer rubro corresponde al tipo de derechos que sirven de fundamento a la acción respectiva, si la acción se funda en un derecho real se tratará de una acción real identificándola con las siglas (AR), mientras que si se apoya en un derecho personal se tratará de una acción personal (AP).

El cuarto y último rubro corresponde a la acción, como concepto fundamental del derecho procesal, definida ésta en su acepción de tutela de un derecho sustantivo como la forma que contempla la ley de plantear por parte de una persona o sujeto su pretensión o derecho subjetivo.

Este rubro se identificará con la sigla (ACC), distinguiéndose cada una de las acciones por una clave numérica de tres dígitos.

## 2. CATÁLOGO DE JUICIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CLAVE				MATERIA (M)	JUICIO (J)	ACCIÓN (ACC)
M	J	TA	ACC			
_0	J000	A_	000			
CI1				CIVIL		
	J101				Ordinario	
		AR				
			001			Acción reivindicatoria - 4 C.P.C
			002			Acción plenaria de posesión o publiciana - 9 C.PC
			003			Acción negatoria - 10 C.P.C.
			004			Acción confesoria - 11 C.P.C.
			005			Acción interdictal de retener la posesión - 16 C.P.C.
			006			Acción interdictal de recuperar la posesión por despojo - 17 y 18 C.P.C.
			007			Acción interdictal de obra nueva - 19 C.P.C.
			008			Acción interdictal de obra peligrosa - 20 C.P.C.
			009			Acción de disolución de copropiedad por venta judicial ocómada división - 939 C.C.
			010			Acción de prescripción positiva (o usucapión) - 1151
			011			Acción de prescripción negativa - 1158 y 1162 C.C.
			012			Acción de ejecución de prenda - 2856 y 2981 C.C.
			013			Otras
		AP				
			001			Acción de nulidad por simulación de acto jurídico - 25 C.P.C y 2180 C.C.
			002			Acción de cumplimiento de contrato - 25 C.P.C y 1949 C.C.
			003			Enriquecimiento sin causa o pago de lo indebido - 26 C.P.C.
			004			Acción de otorgamiento y firma de contrato o escritura - 27 C.P.C.
			005			Acción rescisoria - 464 a 467 C.P.C.
			006	*En tratándose de demandas de responsabilidad civil contra jueces conocerán las Salas del Tribunal y en demandas de responsabilidad civil contra magistrados conocerá el Tribunal en Pleno		Acción de responsabilidad de jueces y magistrados - 728 C.P.C.
			007			Acción de nulidad de juicio concluido - 737-A a 737-L C.P.C.
			008			Acción de prescripción negativa - 1158 y 1162 C.C.
			009			Acción quantimoris - 2142 C.C.
			010			Acción cumplimiento de la declaración unilateral de voluntad - 1860 al 1862 C.C.
			011			Acción de responsabilidad subjetiva - 1910 a 1912 C.C.
			012			Acción de responsabilidad objetiva - 1913 C.C.
			013			Acción de indemnización por daño moral - 1916 C.C.
			014			Acción de terminación de contrato - 1949 C.C.
			015			Acción de pago de pesos - 1949 y 2062 C.C.
			016			Acción de pago de daños y perjuicios - 2107 a 2110 C.C.
			017			Acción de vicios ocultos - 2142 C.C.
			018			Acción pauliana (revocatoria) - 2163,2164, 2166, 2174, 2178, 2179 y 2964 C.C.
			019			Acción de nulidad de contrato - 2224 y 2229 C.C.
			020			Acción de revocación de donación - 2359 a 2383 C.C.
			021			Acción de retracto - 973 C.C.
			022			Acción de rendición de cuentas - 2569 C.C.
			023			Acción de responsabilidad profesional - 2615 C.C.
			024			Acción de liquidación de asociación - 2686 C.C.
			025			Acción de liquidación de sociedad - 2726 C.C.
			026			Acción de pago de fianza - 2794 C.C.
			027			Acción obliqua - 29 C.P.C.
			028			Acción de saneamiento por evicción - 2119 y 2120 C.C.
			029			Otras

CLAVE				MATERIA (M)	JUICIO (J)	ACCIÓN (ACC)
M	J	TA	ACC			
_0	J000	A_	000			
	J102				Inmatriculación Judicial	
		AR				
			001			Acción de inscripción de propiedad - 3046 y 3047 C.C.
			002			Acción de inscripción de posesión - 3046 y 3048 C.C.
			003			Otras
	J103				Ejecutivo	
		AP				
			001			Acción de pago - 443 C.P.C.
			002			Acción de rescisión - 464 a 467 C.P.C.
			003			Otras
	J104				Especial Hipotecario	
		AR				
			001			Acción de ampliación de hipoteca -12 y 468 C.P.C.
			002			Acción de constitución de hipoteca - 12 y 468 C.P.C.
			003			Acción de división de hipoteca - 468 C.P.C.
			004			Acción de extinción de hipoteca - 468 C.P.C.
			005			Acción de cancelación que la hipoteca garantice – 468 C.P.C.
			006			Otras
		AP				
			001			Acción de inscripción o registro de hipoteca - 12 C.P.C.
			002			Acción de pago o prelación de crédito que la hipoteca garantice - 12 y 468 C.P.C.
			003			Acción de nulidad de crédito que la hipoteca garantice - 468 C.P.C.
			004			Otras
	J105				Pago de daños culposos causados por motivos del transito de vehículo	
		AP				
			001			Acción de reparación de daños por tránsito de vehículos - 489 C.P.C.
			002			Otras
	J106				Juicio arbitral	
		AP				
			001			Acción de designación de árbitros - 220 a 223 C.P.C.
			002			Acción de compromiso arbitral - 609 a 614 C.P.C.
			003			Acción de recusación de árbitros - 618 C.P.C.
			004			Acción de excusa de árbitros - 618 C.P.C.
			005			Acción de ejecución de laudo - 632 C.P.C.
			006			Otras
	J107				Concurso voluntario y necesario	
		AP				
			001			Acción de rectificación y graduación de crédito - 744 a 754 C.P.C.
			002			Acción de pago - 755 a 759 C.P.C.
			003			Otras



CLAVE				MATERIA (M)	JUICIO (J)	ACCIÓN (ACC)
M	J	TA	ACC			
_0	J000	A_	000			
	J110				Extinción de dominio	
		AR	001			Acción real de extinción de dominio - 5 a 57 L.E.D.D.F.
			002			Otras
	J111				Vía de apremio	
			001			Ejecución de sentencia - 444, 500 y 501 C.P.C.
			002			Ejecución de convenio - 501 C.P.C.
			003			Ejecución de convenio celebrados ante la PROFECO - 504 C.P.C.
			004			Ejecución de convenio celebrados ante el Centro de Justicia Alternativa - 504 C.P.C.
			005			Ejecución de sentencia y demás resoluciones dictadas por los Tribunales y jueces de los Estados - 599 a 603 C.P.C.
			006			Ejecución de sentencia extranjera (cooperación procesal internacional) - 608 C.P.C.
			007			Otras
ME2		MERCANTIL				
	J101				Ordinario	
		AP				
			001			Acción causal - 168 y 169 L.G.T.O.C.
			002			Acción de cumplimiento de contrato - 1949 C.C.F y 88 C.Comercio
			003			Acción de disolución y liquidación de sociedad – 1949 C.C.F y 88 C.Comercio
			004			Acción de nulidad de contrato - 2225 y 2227 C.C.F.
			005			Acción de otorgamiento y firma de contrato o escritura - 1833 C.C.F.
			006			Acción de pagos de pesos - 1049 y 1055 C.Comercio y 1949 y 2062 C.C.F.
			007			Acción de rescisión de contrato - 376 C.Comercio y 1949 C.C.F.
			008			Acción de rendición de cuentas - 2569 C.C.F y 43 L.G.S.M.
			009			Acción de terminación de contrato - 1949 C.C.F.
			010			Acción de separación de socios - 206 L.G.S.M.
			011			Acción de nulidad de asamblea - 188 L.G.S.M.
			012			Acción de nulidad de convocatoria de asamblea -186 y 187 L.G.S.M.
			013			Acción de oposición a resoluciones de asamblea - 201 y 202 L.G.S.M.
			014			Acción de solicitud de asamblea general de accionistas - 183, 184 y 185 L.G.S.M.
			015			Acción de responsabilidad contra administradores de una sociedad - 161 L.G.S.M.
			016			Acción de cumplimiento y extinción de fideicomiso -381, 392 y 393 L.G.T.O.C.
			017			Acción de saneamiento por evicción - 2119 y 2120 C.C.F.
			018			Acción de reposición de póliza de fianza - 117 L.F.I.F y mutatis mutandis 42 a 54 L.G.T.O.C.
			019			Otras
	J102				Ejecutivo	
		AP				
			001			Acción cambiaria - 150 a 153 L.G.T.O.C.
			002			Acción de pago de crédito - 63 y 68 L.I.C.; 48A Ley Gral. deOrg. yActiv. Aux. del Crédito, y 96 L.F.I.F.
			003			Sentencia ejecutoriada o pasada en autoridad de cosa juzgada y la arbitral que sea inapelable - 1346, 1348 y 1391 frac. I C.Comercio
			004			Instrumentos públicos, testimonios y copias certificadas expedidos por fedatarios públicos - 1391 frac. II C.Comercio
			005			Confesión judicial del deudor - 1288, 1391 frac. III C. Comercio
			006			Ejecutivo derivado del reconocimiento de firma, monto del adeudo y causa del adeudo - 1165 C.Comercio
			007			Otras

CLAVE				MATERIA (M)	JUICIO (J)	ACCIÓN (ACC)
M	J	TA	ACC			
0	J000	A	000			
	J103				Convencional o preferente	
		AP				
			001			Acción de cumplimiento de contrato - 1051 a 1053 C.Comercio
			002			Acción de disolución y liquidación de sociedad - 1051 a 1053 C.Comercio y 234 a 249 L.G.S.M.
			003			Acción de nulidad de contrato - 1051 a 1053 C.Comercio y 2225 y 2226 C.C.F.
			002			Ejecución de convenio - 501 C.P.C.
			004			Acción de otorgamiento y firma de contrato o escritura - 1051 a 1053 C.Comercio y 1833 C.C.F.
			005			Acción de pago de pesos - 1051 a 1053 C.Comercio y 2061 C.C.F.
			006			Acción de rescisión de contrato - 1051 a 1053 C.Comercio y 1949 C.C.F.
			005			Ejecución de sentencia y demás resoluciones dictadas por los Tribunales y jueces de los Estados - 599 a 603 C.P.C.
			007			Acción de rendición de cuentas - 1051 a 1053 C.Comercio y 2564 C.C.F.
			007			Otras
			008			Acción de terminación de contrato - 1051 a 1053 C.Comercio y 1949 C.C.F.
			009			Acción de separación de socios - 1051 a 1053 C.Comercio y 206 L.G.S.M.
		AP				
			010			Acción de nulidad de asamblea - 1051 a 1053 C.Comercio y 188 L.G.S.M.
			002			Acción de cumplimiento de contrato - 1949 C.C.F. y 88 C.Comercio
			011			Acción de nulidad de convocatoria de asamblea - 1051 a 1053 C.Comercio y 186 y 187 L.G.S.M.
			012			Acción de oposición a resoluciones de asamblea - 1051 a 1053 C.Comercio y 185, 201 y 202 L.G.S.M.
			013			Otras
	J104				Ejecución de garantías otorgadas mediante prenda sin transmisión de posesión y fideicomiso de garantía (procedimiento extrajudicial)	
			007			Acción de pagos de pesos - 1049 y 1055 C.Comercio y 1949 y 2062 C.C.F.
		AR				Acción de rescisión de contrato - 376 C.Comercio y 1949 C.C.F.
			001			Acción de obtención de la posesión o venta de prenda - 1414 bis 4 C. Comercio y 346 L.G.T.O.C.
			002			Otras
		AP				
			001			Acción de pago de crédito - 1414 bis C. Comercio y 346 L.G.T.O.C.
			002			Otras
	J105				Ejecución de garantías otorgadas mediante prenda sin transmisión de posesión y fideicomiso de garantía (procedimiento judicial)	
			015			Acción de responsabilidad contra administradores de una sociedad - 161 L.G.S.M.
		AR				Acción de venta de prenda - 1414 bis 17 C.Comercio y 346 L.G.T.O.C.
			001			Otras
		AP				
			001			Acción de pago de crédito - 1414 bis 7 C.Comercio y 346 L.G.T.O.C.
			002			Otras

CLAVE				MATERIA (M)	JUICIO (J)	ACCIÓN (ACC)
M	J	TA	ACC			
_0	J000	A_	000			
	J106	AP		Arbitraje comercial		
			001			Reconocimiento y ejecución de laudo - 1461 a 1463 del C.Comercio
			002			Designación de árbitros - 1427 C.Comercio
			003			Recusación de árbitros - 1428 a 1431 C.Comercio
			004			Nulidad de laudo arbitral -1457 a 1460 C.Comercio
			005			Nombramiento de peritos - 1442 C.Comercio
			006			Otras
	J107	AR		Especial de fianzas		
			001			Acción para la constitución de garantía - 97 L.F.I.F.
			002			Otras
		AP				Acción de pago de fianzas - 94 L.F.I.F.
			001			Acción de cancelación de fianza - 128 L.F.I.F.
			002			Otras
	J108	AP			Especial de cancelación y reposición de títulos de crédito	
			001	Especial de cancelación y reposición de títulos de crédito		Acción de cancelación, reposición y pago de título de crédito - 42 a 54 L.G.T.O.C.
			002			Acción reivindicatoria del título de crédito - 42 y 43 L.G.T.O.C.
			003			Acción de cancelación y reposición de póliza de seguro - 27 L.S.C.S. y mutatis mutandis 42 a 54 L.G.T.O.C.
			004			Otras
	J109	AR		Venta de prenda		
			001			Acción de autorización de venta de prenda - 341 y 342 L.G.T.O.C.
			002			Otras
	J110	AP		Ejecución de sentencias dictadas en extranjero		
			001			Homologación de sentencia, laudo o resolución extranjera - 574 CFPC; 1461 y 1347 C.Comercio
			002			Otras
		AR				Acción de venta de prenda - 1414 bis 17 C.Comercio y 346 L.G.T.O.C.
			001	Ejecución de sentencias dictadas en extranjero		Otras
			002			Acción de pago de crédito - 1414 bis 7 C.Comercio y 346 L.G.T.O.C.
		AP				Otras
			001	Ejecución de sentencias dictadas en extranjero		Acción de pago de crédito - 1414 bis 7 C.Comercio y 346 L.G.T.O.C.
			002			Otras

CLAVE				MATERIA (M)	JUICIO (J)	ACCIÓN (ACC)
M	J	TA	ACC			
_0	J000	A_	000	FAMILIAR		
FA3					Ordinario civil	
	J101					
		AR				
			001			Acción de nulidad de desconocimiento de maternidad - 737 a737L C.PC y 335 y 336 C.C.
			002			Acción de desconocimiento de paternidad - 335 C.C.
			003			Acción de impugnación de paternidad o maternidad - 336 C.C.
			004			Acción de impugnación de testamento - 1491 C.C.
			005			Acción de incapacidad para heredar - 1313 y 1316 C.C.
			006			Acción de nulidad de acta - 37 C.C.
			007			Acción de nulidad de matrimonio - 198, 235 a 263 C.C.
			008			Acción de nulidad de testamento - 1487 a 1489 y 1491
			009			Acción de petición de herencia - 13 C.P.C.
			010			Acción de perdida de la patria potestad - 444 C.C.
			011			Acción de reconocimiento de maternidad - 60 y 369 C.C.
			012			Acción de reconocimiento de paternidad - 60 y 396 C.C.
			013			Acción de rectificación de actas del Registro Civil - 134 a 137 C.C.
			014			Acción de reforma de inventario en juicio sucesorio - 829 C.P.C. y 1707 C.C.
			015			Acción de revocación de donación - 2359 C.C.
			016			Acción de liquidación de sociedad conyugal contenciosa 188 y 197 C.C.
			017			Acción de inoficiocidad de testamento - 1374 C.C.
			018			Acción de reconocimiento de estado de hijo - 343 C.C.
			019			Acción de nulidad de proyecto de partición - 1788 y 1789 C.C.
			020			Acción de declaración de incapacidad - 450 y 451 C.C.
			021			Acción de suspensión del ejercicio de la patria potestad - 447 C.C.
			022		Otras	
	J102			Controversias del orden familiar		
			001			Acción de alimentos - 301 a 307 C.C. y 941, 942 C.P.C.
			002			Acción de alimentos por comparecencia - 301 a 307 C.C. y 942, 943 C.P.C.
			003			Acción de guarda y custodia - 414 y 416 C.C. y 941 bis C.P.C.
			004			Acción para el régimen de convivencias - 416 bis y 417 C.C. y 941 bis y 941 ter C.P.C.
			005			Acción de restitución de menores - 942 y 956 C.P.C
			006			Otras
	J103			Sucesorio		
			001			Acción de testamentaria - 1499 C.C. y 790 a 798 C.P.C.
			002			Acción de intestamentaria - 1599 C.C. Y 799 a 815 C.P.C.
			003			Especial en los intestados - 815 bis a 815 sextus C.P.C.
	J104			Vía de apremio		
			001			Ejecución de sentencia - 444, 500 y 501 C.P.C.
			002			Ejecución de convenio - 501 C.P.C.
			003			Ejecución de convenio celebrados ante el Centro de Justicia Alternativa - 504 C.P.C.
			004			Ejecución de sentencia y demás resoluciones dictadas por los Tribunales y jueces de los Estados - 599 a 603 C.P.C.
			005			Ejecución de sentencia extranjera (cooperación procesal internacional) - 605 a 608 C.P.C.
			006			Otras

CLAVE				MATERIA (M)	JUICIO (J)	ACCIÓN (ACC)
M	J	TA	ACC			
_0	J000	A_	000	PAZ CIVIL	Juicio especial de pérdida de la patria potestad	
	J105					Acción de menores acogidos por institución pública o privada de asistencia social - 492 C.C. y 430 C.P.C.
			001			
	J106				Juicio especial de levantamiento de acta	Acción de reasignación para la concordancia sexo- genérica - 35 C.C. y 498 a 498 bis8 C.P.C.
			001			
			002			Acción de desconocimiento de paternidad - 335 C.C.
PC1	J101				Oral	
		AR				
			001		Nota: Estas acciones están sujetas al decreto de reforma que derogó la justicia de paz	Acción reivindicatoria - 4 C.P.C.
			002		publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de marzo de 2011.	Acción plenaria de posesión o publiciana - 9 C.P.C.
			003			Acción negatoria - 10 C.P.C.
			004			Acción confesoria - 11 C.P.C.
			005			Acción de prescripción positiva (o usucapión) - 1151 a 1157 C.P.C.
			006			Acción de prescripción negativa - 1158 y 1164 C.C.
			007			Ejecución de prenda 2856 a 2981 C.C.
			008			Acción de disolución de copropiedad por venta judicial o cómoda división - 939 C.C.
			009			Otras
		AP				
			001			Acción de nulidad por simulación de acto jurídico - 25 C.P.C. y 2180 a 2184 C.C.
			002			Acción de cumplimiento de contrato - 25 C.P.C., 1949 C.C.
			003			Enriquecimiento sin causa o pago de lo indebido - 26 C.P.C.
			004			Acción de otorgamiento y firma de contrato o escritura - 27 C.P.C.
			005			Acción rescisoria - 464 al 467 C.P.C.
			006			Acción de reparación de daños por tránsito de vehículos - 489 C.P.C.
			007			Acción de prescripción negativa - 1158 a 1164 C.C.
			008			Acción cumplimiento de la declaración unilateral de voluntad - 1860 C.C.
			009			Acción de responsabilidad subjetiva - 1910 a 1912 C.C.
			010			Acción de responsabilidad objetiva - 1913 C.C.
			011			Acción de indemnización por daño moral - 1916 C.C.
			012			Acción de terminación de contrato - 1949 C.C.
			013			Acción de pago de pesos - 1949 y 2062 C.C.
			014			Acción de pago de daños y perjuicios - 2107, 2108 y 2109 C.C.
			015			Acción de vicios ocultos - 2142 C.C.
			016			Acción pualiana (revocatoria) - 2163, 2164, 2166, 2174, 2178, 2179 y 2964 C.C.
			017			Acción de nulidad de contrato - 2224 y 2229 C.C.
			018			Acción de revocación de donación - 2359 a 2383 C.C.
			019			Acción de retracto - 2448-J. C.C.
			020			Acción de rendición de cuentas - 2569 C.C.
			021			Acción de responsabilidad profesional - 2615 C.C.
			022			Acción de liquidación de asociación - 2687 C.C.
			023			Acción de liquidación de sociedad - 2726 C.C.
			024			Acción de pago de fianza - 2794 C.C.
			025			Otras

CLAVE				MATERIA (M)	JUICIO (J)	ACCIÓN (ACC)
M	J	TA	ACC			
_0	J000	A_	000			
PM2	J102			PAZ MERCANTIL	Vía de apremio	Ejecución de sentencia - 444, 500 y 501 C.P.C. Ejecución de convenio - 501 C.P.C. Ejecución de convenio celebrados ante la PROFECO - 504 C.P.C. Ejecución de convenio celebrados ante el Centro de Justicia Alternativa - 504 C.P.C. Ejecución de sentencia y demás resoluciones dictadas por los Tribunales y jueces de los Estados - 599 a 603 C.P.C. Otras
					Ordinario	
					AP	Acción causal - 168 y 169 L.G.T.O.C. Acción de cumplimiento de contrato - 1949 C.C.F y 88 C.Comercio Acción de disolución y liquidación de sociedad – 1949 C.C.F y 88 C.Comercio Acción de nulidad de contrato - 2225 y 2226 C.C.F. Acción de otorgamiento y firma de contrato o escritura - 1833 C.C.F. Acción de pagos de pesos - 1049 y 1055 C.Comercio y 1949 y 2062 C.C.F. Acción de rescisión de contrato - 376 C.Comercio y 1949 C.C.F. Acción de rendición de cuentas - 2569 C.C.F y 43 L.G.S.M. Acción de terminación de contrato - 1949 C.C.F. Acción de separación de socios - 206 L.G.S.M. Acción de nulidad de asamblea - 188 L.G.S.M. Acción de nulidad de convocatoria de asamblea - 186 y 187 L.G.S.M. Acción de oposición a resoluciones de asamblea - 201 y 202 L.G.S.M. Acción de solicitud de asamblea general de accionistas - 183 a 185 L.G.S.M. Acción de responsabilidad contra administradores de una sociedad - 161 L.G.S.M. Acción de cumplimiento y extinción de fideicomiso - 381, 392 y 393 L.F.I.F. Acción de saneamiento por evicción - 2119 y 2120 C.C.F. Acción de reposición de póliza de fianza - 117 L.F.I.F. Otras
					Ejecutivo	
					AP	Acción cambiaria - 150 a 153 L.G.T.O.C. Acción de pago de crédito - 63 y 68 L.I.C.; 17, 22 y 48 <sup>a</sup> Ley Gral. de Org. y Activ. Aux. del Crédito; y 96 L.F.I.F Sentencia ejecutoriada o pasada en autoridad de cosa juzgada y la arbitral que sea inapelable - 1346 y 1391 frac. I C.Comercio Instrumentos públicos, testimonios y copias certificadas expedidos por fedatarios públicos - 1391 frac. II C.Comercio Confesión judicial del deudor - 1288, 1391 frac. III C. Comercio Ejecutivo derivado del reconocimiento de firma, monto del adeudo y causa del adeudo - 1165 C.Comercio Ejecutivo derivado del reconocimiento de firma, monto del adeudo y causa del adeudo - 1165 C.Comercio Otras

CLAVE				MATERIA (M)	JUICIO (J)	ACCIÓN (ACC)	
M	J	TA	ACC				
_0	J000	A_	000				
	J103			Convencional o preferente			
		AP					
			001			Acción de cumplimiento de contrato - 1051 a 1053 C.Comercio	
			002			Acción de disolución y liquidación de sociedad - 1051 a 1053 C.Comercio y 234 a 249 L.G.S.M.	
			003			Acción de nulidad de contrato - 1051 a 1053 C.Comercio y 2225 y 2226 C.C.F.	
			005			Ejecución de sentencia y demás resoluciones dictadas por los Tribunales y jueces de los Estados - 599 a 603 C.PC.	
			004			Acción de otorgamiento y firma de contrato o escritura - 1051 a 1053 C.Comercio y 1833 C.C.F.	
			005			Acción de pago de pesos - 1051 a 1053 C.Comercio y 2061 C.C.F.	
			006			Acción de rescisión de contrato - 1051 a 1053 C.Comercio y 1949 C.C.F.	
		AP					
			007			Acción de rendición de cuentas - 1051 a 1053 C.Comercio	
			002			Acción de cumplimiento de contrato - 1949 C.C.F. y 88 C.Comercio	
			008			Acción de terminación de contrato - 1051 a 1053 C.Comercio y 1949 C.C.F.	
			009			Otras	
	J104			Ejecución de garantías otorgadas mediante prenda sin transmisión de posesión y fideicomiso de garantía (procedimiento extrajudicial)			
		AR					
			001			Acción de obtención de la posesión o venta de prenda - 1414 bis 4 C.Comercio y 346 L.G.T.O.C.	
			002			Otras	
		AP					
			001			Acción de pago de crédito - 1414 bis C. Comercio y 346 L.G.T.O.C.	
			002			Otras	
	J105			Ejecución de garantías otorgadas mediante prenda sin transmisión de posesión y fideicomiso de garantía (procedimiento judicial)			
		AR					
			001			Acción de venta de prenda - 1414 bis 17 C.Comercio y 340 a 346 L.G.T.O.C.	
			002			Otras	
		AP					
			001			Acción de pago de crédito - 1414 bis 7 C.Comercio y 346 LG.T.O.C.	
			002			Otras	
	J106			Especial de fianzas			
		AR					
			001			Acción para la constitución de garantía - 97 L.F.I.F.	
			002			Otras	
		AP					
			001			Acción de pago de fianzas - 94 L.F.I.F.	
			002			Acción de cancelación de fianza - 128 L.F.I.F.	
			003			Otras	
	J107			Especial de cancelación y reposición de títulos de crédito			
		AP					
			001			Acción de cancelación, reposición y pago de título de crédito - 42 a 54 L.G.T.O.C.	
			002			Acción reivindicatoria del título de crédito - 42 y 43 L.G.T.O.C.	
			003			Acción de cancelación y reposición de póliza de seguro - 27 L.S.C.S. y mutatis mutandis 42 a 54 L.G.T.O.C.	
			004			Otras	
	J108			Venta de prenda			
		AR					
			001			Acción de autorización de venta de prenda - 341 y 342 L.G.T.O.C.	
			002			Otras	
	J109			Ejecución de sentencias dictadas en el extranjero			
		AP					
			001			Homologación de sentencia, laudo o resolución extranjera - 574 CFPC; 1461 y 1347 C.Comercio	
			002			Otras	

### 3. CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CLAVE				MATERIA (M)	JUICIO (J)	ACCIÓN (ACC)
M	J	TA	ACC			
_0	J000	A_	000			
CI						
	P101	AP				
			001			
			002			
	P102					
			001			
			002			
			003			
			004			
			005			
			006			
	P103					
			001			
			002			
			003			
	P104					
			004			
ME2			001			
	P101	AP				
			001			
			002			
	P102					
			001			
			002			
	P103					
			001			
			002			
			003			
	P104					
			001			
			002			
			003			
			004			

CLAVE				MATERIA (M)	JUICIO (J)	ACCIÓN (ACC)
M	J	TA	ACC			
_0	J000	A_	000			
FA3	P101					
		001				
		002				
		003				
		004				
		005				
		006				
		007				
		008				
		009				
		010				
		011				
		012				
		013				
		014				
		015				
		016				
		017				
		018				
		019				
		020				
	P102					
		001				
		002				
		003				
		004				
		005				
		006				
		007				
		008				
	P103					
		001				
	P104					
		001				
PC1	P101					
		001				
		002				
		003				
		004				
		005				
		006				
PM2	P101					
		001				
		002				
	P102					
		001				
		002				
		003				